

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7548

ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se extingue el Consejo Escolar Primario de la Delegación Nacional de la Juventud y se constituye la Junta de Promoción Educativa.

Ilustrísimo señor:

La Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario, establece en el punto cuarto que los Centros de Patronato dependientes de la Administración del Estado, se transformarán en Centros estatales. A tal efecto, la Dirección General de Educación Básica adoptará las medidas necesarias para la incorporación de los mismos al régimen ordinario de administración de los Centros estatales o, en su caso, el establecimiento de un régimen de administración especial, teniendo en cuenta las circunstancias y características del Organismo o Entidad pública del que depende el Centro.

Vista la instancia presentada por la Delegación Nacional de la Juventud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La extinción del Consejo Escolar Primario de la Delegación Nacional de la Juventud, para cumplir el Convenio de 20 de diciembre de 1972.

Segundo.—La constitución de la Junta de Promoción Educativa, a quien corresponderá el gobierno, dirección y administración de todas las unidades educativas de la Delegación Nacional de la Juventud. Esta Junta quedará constituida del modo siguiente:

Presidente: Delegado Nacional de la Juventud.

Vicepresidente: Subdirector general de Centros Estatales de la Dirección General de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales:

Inspector general de Enseñanza Primaria.

Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Jefe del Servicio de Profesorado de Educación General Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud.

Jefe de la Sección de Centros de Enseñanzas de la Delegación Nacional de la Juventud.

Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Miguel Blasco Vilatela».

Un Director de Colegio Nacional de la Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Juventud.

Un Profesor del Cuerpo de Educación General Básica, destinado en uno de los Centros dependientes de la Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Juventud.

Secretario: El Jefe de la Sección de Patronato Escolar de la Delegación Nacional de la Juventud.

Asesores técnicos:

Un Director de Colegio Nacional.

Un Profesor de Educación General Básica.

Tercero.—Para asuntos de trámite ordinario funcionará una Comisión permanente en el seno de la Junta anterior, constituida por los miembros siguientes:

Presidente: El Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud.

Secretario: El mismo de la Junta.

Vocales:

Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Jefe del Servicio de Profesorado de Educación General Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Jefe de la Sección de Centros de Enseñanzas de la Delegación Nacional de la Juventud.

Un Director de Colegio Nacional de la Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Juventud.

Cuarto.—La Junta de Promoción Educativa propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia el personal docente de carrera necesario para el normal desempeño de las actividades escolares, siempre que como mínimo reúna los requisitos que exige la legislación vigente en materia de personal y provisión de destinos.

Quinto.—La Junta podrá proponer al Ministerio de Educación y Ciencia aquellas experiencias que coadyuven de forma preferente a la formación integral de la juventud, para su reconocimiento y aprobación.

Sexto.—La Junta de Promoción Educativa podrá proponer la creación y supresión de los Centros y unidades escolares que se estimen necesarias.

Séptimo.—La Junta se reunirá, como mínimo, una vez al año, y la Comisión permanente todas las veces que lo considere oportuno su Presidente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Eaquez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7549

ORDEN de 1 de marzo de 1977 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María Begoña Valiente Galdós.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de febrero), y vista la petición de destino formulada por la interesada,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María Begoña Valiente Galdós, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número —A02PG010836—.

Segundo.—Adjudicarle, con carácter provisional destino en el Ministerio de Hacienda, Palencia, con obligación por parte de la interesada de participar en los concursos de traslados, que se convoquen por esta Presidencia del Gobierno para adjudicación de destino definitivo.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

7550

ORDEN de 1 de marzo de 1977 por la que se nombra a don Juan Nogués Ivern, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/64, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 2 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Juan Nogués Ivern, nacido el día 14 de mayo de 1908, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 33357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Juan Nogués Ivern, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número —A00PG010835—, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle, como años de servicio prestados para la liquidación de trienios, los transcridos desde su ingreso en la Administración hasta su separación del servicio y desde entonces hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le fuera impuesta por Tribunal Militar.

Tercero.—Desestimar con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Tarragona.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7551

ORDEN de 8 de marzo de 1977 por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria de los aspirantes que se citan.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas, el curso de un mes de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios y los dos meses de prácticas en Establecimientos Penitenciarios, prescritos en la Orden de este Departamento de 11 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de diciembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria en turno de oposición directa y libre, por los aspirantes que más adelante se relacionan,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con fecha 27 de enero del año actual, funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el coeficiente establecido

en el Decreto número 1427/1965, de 28 de mayo, y demás emolumentos legales, con antigüedad de la misma fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera, a los siguientes:

Número de Registro de Personal, A05JU113. Don Francisco Javier García Moragón. Fecha de nacimiento 10 de junio de 1949.

Número de Registro de Personal, A05JU114. Don Luis Fernández Berréndero. Fecha de nacimiento: 9 de abril de 1948.

Número de Registro de Personal, A05JU115. Don José Ramón García Abril. Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1945.

Número de Registro de Personal, A05JU116. Don Pedro Arbona Boch. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1941.

Número de Registro de Personal, A05JU117. Don Prudencio Rubio Pinalla. Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1944.

Número de Registro de Personal, A05JU118. don Juan Santiago Sánchez Zalacain. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1944.

Número de Registro de Personal, A05JU119. Don Francisco Javier Folla-Cisneros Villar. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1939.

Número de Registro de Personal A05JU120. Don Julián Zárate Ruiz de Azúa. Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1942.

Número de Registro de Personal, A05JU121. don Francisco Torres Aranda. Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1943.

Número de Registro de Personal, A05JU122. don Eugenio Treceño Díez. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1947.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

7552

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la 1.ª categoría a don Antonio Uribarri Murillo, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno 2.º de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico, en vacante producida por jubilación de don Jerónimo García Carballo, a Secretario de la Administración de Justicia de la 1.ª categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Antonio Uribarri Murillo, que desempeña su cargo en el de igual clase número 1 de los de Badajoz.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 18 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 28 de enero de 1977, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7553

ORDEN de 15 de febrero de 1977 por la que se dispone el cese del Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Agricultura.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Agricultura,

Este Ministerio ha dispuesto que don Jaime García Alamán cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de propietario, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.